

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

119**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Salamanca Negociado de Licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 de la Ordenanza sobre Evaluación de Actividades de fecha 27 de enero de 2005, y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que han sido solicitada la licencia de instalación de actividades que más abajo se indica. El proyecto correspondiente podrá ser examinado, en horario de nueve a doce, de lunes a viernes, en la dirección indicada, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las personas que se consideren afectadas podrán presentar por escrito en el Registro Municipal, dentro del plazo señalado, las alegaciones que estimen oportunas.

Número de expediente: 104/2010/05773.

Actividad: restaurante (ampliación).

Titular: "Aleocarta, Sociedad Limitada".

Situado: avenida de Felipe II, número 17, planta baja.

En Madrid, a 14 de julio de 2010.—La secretaria del Distrito, Susana Sotoca Sienes.

(02/7.502/10)